

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	033 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA.				
CONTRATISTA	SEGURIDAD JANO LTDA NIT. 822.002.315-6 R/L. LUIS FERNANDO SERRANO TASCON CEDULA CIUDADANÍA N° 14.650.154 EXPEDIDA EN GINEBRA TELEFONO 038 671 2413/668 8403 CELULAR: 310 207 3624/321 313 3759 EMAIL:licitaciones@seguridadjano.com-seguridadjano@seguridadjano.com DIRECCIÓN: CARRERA 40ª N° 16-05 CONTACTO: ARTUR PINZÓN HERMOSA CELULAR: 312 470 8031 CIUDAD: VILLAVICENCIO – META.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$132.579.508,36).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).				

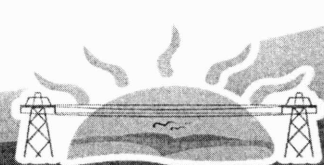
A los, once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativo de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **LUIS FERNANDO SERRANO TASCON**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.650.154, expedida en Ginebra, Representante Legal de la Empresa **SEGURIDAD JANO LTDA**, identificada con el NIT. 822.002.315-6, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 033 del 08 de abril de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 033 del 08 de abril de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 033 del 08 de abril de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 033 del 08 de abril de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 033 del 08 de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARA VIA
 Líder Administrativo
 Supervisor


LUIS FERNANDO SERRANO TASCON
 Cedula de ciudadanía N° 14.650.154, expedida en Ginebra
R/L. SEGURIDAD JANO LTDA
 NIT. 822.002.315-6
 Contratista


 Revisó: **Jeniffer Liset Patino Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

